

19 de octubre del 2015.

Señor
Pablo Andres Pinto Albornoz
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en llevar a su conocimiento que de conformidad con el artículo vigésimo noveno de los estatutos de "Inmobiliaria Valle de los Chillos JRLBALLESTA S.A", se eligió a su persona como Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de cuatro años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los Estatutos Sociales, en tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Inmobiliaria Valle de los Chillos JRLBALLESTA S.A, se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el 19 de octubre del 2015.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente



Juan Pablo Pinto Parada
Presidente

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- 19 de octubre del 2015.



Pablo Andres Pinto Albornoz
C.C. 1702494087

Lo enmendado vale.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA VALLE DE LOS CHILLOS JRLBALLESTA S.A, designado para un período estatutario de CUATRO (4) años, conforme se desprende del artículo Vigésimo Noveno.- Nombramientos de la escritura otorgada el diez y nueve de octubre del dos mil quince, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, Provincia de Pichincha, cantón Rumiñahui, a favor del señor PINTO PARADA JUAN PABLO , portador de la cédula de ciudadanía No. 1705509055, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.969

Miércoles, 2 de diciembre del 2015

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable.- JAIME SALAZAR